UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – Nº 40/2014 – ADENDA N°1

Asunción, 03 de junio de 2014

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la cláusula **2.2 Aclaración y Enmiendas a los documentos de la SP** de la **Sección 2. Instrucciones a los Consultores,** del pliego de bases y condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2014 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) DEL BCP.- ID 274.012,** aprobada por Resolución N° 06 Acta N° 37, de fecha 29 de mayo de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

Versión Pliego

Instrucciones para los Consultores
Hoja de Datos

VISITA	A fin de que el Consultor tenga conocimiento detallado de los trabajos a ejecutar, la visita técnica se realizará el día a las **10:00 hs.** para lo cual los consultores deberán recurrir a la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional, en el 3er. Piso - Edificio BCP. Asimismo los consultores podrán realizar todas las consultas que consideren convenientes. En dicha visita se expedirá una constancia de participación. Además, los consultores podrán realizar las visitas que consideren necesarias, a fin de alcanzar un perfecto conocimiento de los trabajos a ser ejecutados, para la preparación de sus Ofertas. En caso de que el consultor no realice dicha visita, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato respectivo.

Versión Adenda

Instrucciones para los Consultores
Hoja de Datos

VISITA	A fin de que el Consultor tenga conocimiento detallado de los trabajos a ejecutar, la visita técnica se realizará el día **09/06/2014** a las **10:00 hs.** para lo cual los consultores deberán recurrir a la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional, en el 3er. Piso - Edificio BCP. Asimismo los consultores podrán realizar todas las consultas que consideren convenientes. En dicha visita se expedirá una constancia de participación. Además, los consultores podrán realizar las visitas que consideren necesarias, a fin de alcanzar un perfecto conocimiento de los trabajos a ser ejecutados, para la preparación de sus Ofertas. En caso de que el consultor no realice dicha visita, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato respectivo.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Sub Gerente
Sub Gerencia Gral. de Adm. y Finanzas

JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMÓN
Gerente
Gerente General